PORTAL 1 PLANTA CUARTA PUERTA D
Opción con cocina abierta

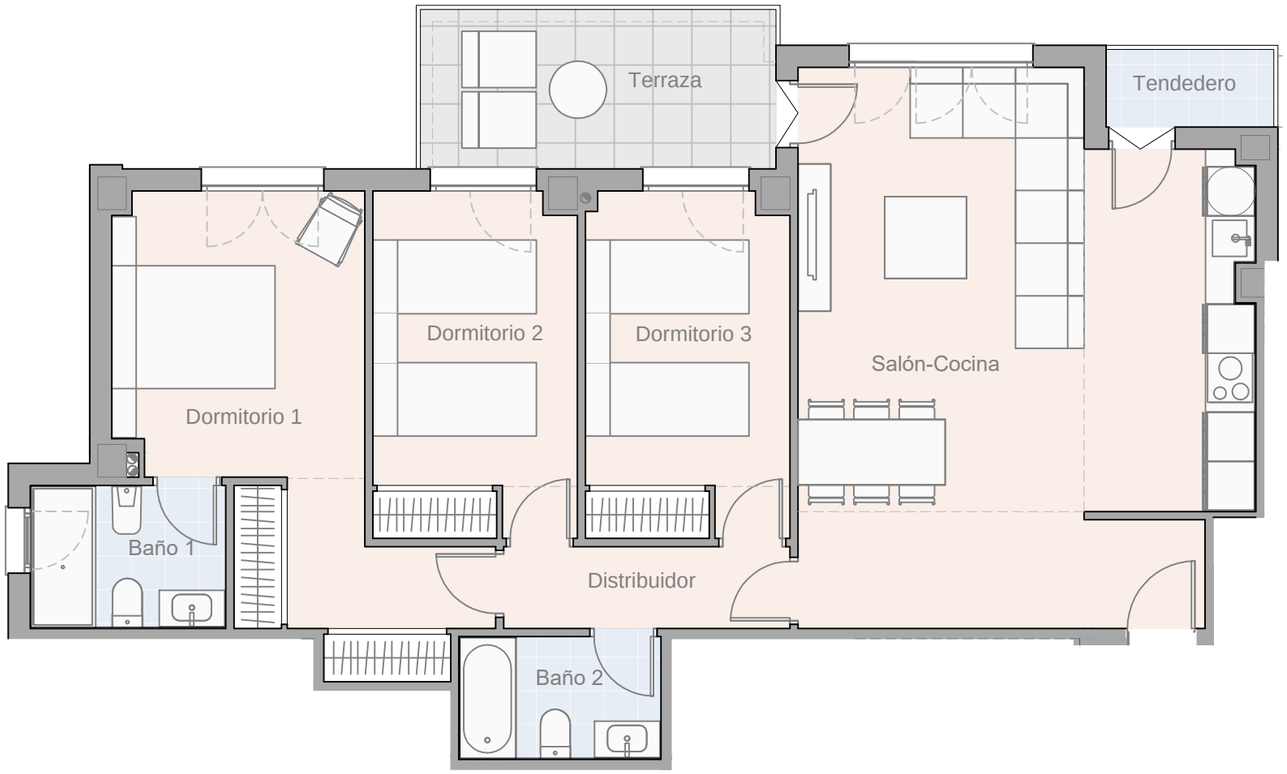

N

GESTILAR

TERRAZAS DE LA MEDINA

SUPERFICIES ÚTILES

Salón-Cocina	34,55 m²
Distribuidor	3,50 m²
Dormitorio 1	16,05 m²
Dormitorio 2	10,45 m²
Dormitorio 3	10,45 m²
Baño 1	4,20 m²
Baño 2	3,70 m²
Terraza	8,50 m²
Tendedero	1,95 m²

RESUMEN DE SUPERFICIES

Sup. útil interior	84,85 m²
Sup. útil exterior cubierta	8,50 m²
Sup. útil total	**93,35 m²**
Sup. construida interior	99,05 m²
Sup. construida exterior cubierta	8,80 m²
Sup. construida total + zz cc	**116,99 m²**
Sup. construida exterior descubierta	-- m²

***SUPERFICIES SEGUN BOJA. DECRETO** 218/2005*

Sup. útil	*88,13 m²*
Sup. construida	*111,32 m²*

- La superficie construida total + ZZCC incluye la superficie construida de la vivienda y del tendedero, parte proporcional de ZZCC y la superficie construida de la terraza cubierta.
- Este plano recoge la información del Proyecto Básico, pudiendo sufrir variaciones por cuestiones de desarrollo de proyecto, replanteo, ejecución, física de la obra, disposiciones normativas sobrevenidas durante la ejecución de la obra o por decisión de la propiedad que afecten al conjunto de la obra.
- Las viviendas no incluyen equipamientos de cocina ni ajardinamiento.
- La superficie útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos, limitándose al 10% de la útil interior.
- La superficie construida según el Decreto 218/2005 se define como la útil antes citada, incluyendo los cerramientos tanto interiores como exteriores de la vivienda así como la parte proporcional de zonas comunes que le corresponda.